

**CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL**

*CORRECCION de errores a la Resolución de 15 de febrero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacía pública la adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad de la contratación de la obra: «Terminación Hogar de Mayores en Jerez de los Caballeros».*

Advertido error material en la Resolución de 15 de febrero de 2001, publicada en el D.O.E. n.º 33, de 20 de marzo de 2001, por la que se hacía pública la adjudicación de la contratación de la obra: Terminación Hogar de Mayores en Jerez de los Caballeros, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 2590, punto 3.b), añadir lo siguiente: «En virtud del art. 141.a) TRLCAP y ante la ausencia de licitadores en el procedimiento abierto, anunciado en el D.O.E. de fecha 27 de julio de 2000».

Mérida, a 6 de abril de 2001.—La Secretaria General Técnica, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR.

*CORRECCION de errores a la Resolución de 15 de febrero de 2001, por la que se hacía pública la adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad de la contratación de la obra de: «Construcción Hogar de Mayores en Fuente del Maestro».*

Advertido error material en la Resolución de 15 de febrero de 2001, publicada en el D.O.E. n.º 26, de 3 de marzo de 2001, por la que se hacía pública la adjudicación de la contratación de la obra: Construcción Hogar de Mayores en Fuente del Maestro, se procede a su rectificación:

En la página 2118, punto 3.b), añadir lo siguiente: «En virtud del art. 141.a) TRLCAP y ante la ausencia de licitadores en el procedimiento abierto, anunciado en el D.O.E. de fecha 27 de julio de 2000».

Mérida, a 6 de abril de 2001.—La Secretaria General Técnica, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR.

*CORRECCION de errores a la Resolución de 15 de febrero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por el que se hacía pública la adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad de la contratación de la obra: «Terminación Centro Infantil en Monterrubio de la Serena».*

Advertido error material en la Resolución de 15 de febrero de 2001, publicada en el D.O.E. n.º 32, de 17 de marzo de 2001, por la que se hacía pública la adjudicación de la contratación de la obra: Terminación Centro Infantil en Monterrubio de la Serena, se procede a su rectificación:

En la página 2510, punto 3.b), añadir lo siguiente: «En virtud del art. 141.a) TRLCAP y ante la ausencia de licitadores en el procedimiento abierto, anunciado en el D.O.E. de fecha 27 de julio de 2000».

Mérida, a 6 de abril de 2001.—La Secretaria General Técnica, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR.

*ANUNCIO de 10 de abril de 2001, sobre apertura del plazo de solicitudes de Centros Infantiles.*

Según lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 112/2000 (D.O.E. n.º 52, de 6 de mayo de 2000), de regulación del procedimiento de ingreso en los Centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Bienestar Social, se hace pública la apertura del plazo de solicitudes de plazas de niños y niñas de nuevo ingreso.

La información relativa a este proceso puede consultarse en los tablones de anuncio de los Servicios Territoriales de la Consejería de Bienestar Social y de los Centros de Educación Infantil o a través del propio Decreto.

Se abre un plazo de solicitudes de 30 días naturales a partir de su publicación en el D.O.E.

Mérida, a 10 de abril de 2001.—La Directora General de Infancia y Familia, MANUELA HOLGADO FLORES.